



Instrucción Operativa 4/2021

ADMISIÓN DE ASESORES REGISTRADOS DEL MERCADO ALTERNATIVO DE RENTA FIJA

El apartado segundo de la Circular del Mercado 3/2013, de 18 de julio, sobre Asesores Registrados en el Mercado Alternativo de Renta Fija, prevé la publicación de los acuerdos de admisión de Asesores Registrados adoptados por el órgano correspondiente del Mercado Alternativo de Renta Fija.

A tal efecto la presente Instrucción Operativa da publicidad a los acuerdos de admisión de Asesores Registrados del Mercado Alternativo de Renta Fija tomados por la Comisión de Incorporaciones y Suspensiones del Mercado Alternativo de Renta Fija el 27 de octubre de 2021.

Primero.- Asesores del Mercado Alternativo de Renta Fija.

La Comisión de Incorporaciones y Suspensiones del Mercado Alternativo de Renta Fija ha acordado la admisión como Asesor Registrado del Mercado de la entidad que se relaciona en el Anexo de esta Instrucción.

Madrid, 27 de octubre de 2021

Gonzalo Gómez Retuerto
Director Gerente



Anexo de la Instrucción Operativa 4/2021

- Titulización de Activos, SGFT, SA